



Sección Jurisprudencia

AÑO LXXV - T° 190 - N° 16.278

Resoluciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA
 Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados se informa la rehabilitación de matrícula del profesional que se detalla.

Reg. N° 6

La Plata, 4 febrero de 2016.

En virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley 5.177, y teniendo en cuenta el **decisorio 447/14**, precédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1.308/04 poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la **rehabilitación** de la matriculada que a continuación se detalla:

Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza:
Dra. Viviana Lilian Catena (T°V F°56) a partir del 21-12-2015
 Regístrese y publíquese.

NÉSTOR TRABUCCO.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
 Cronograma para la entrega de pliegos con las especificaciones técnicas para la licitación de obras de infraestructura.

Res. SPRes. N° 7

La Plata, 11 de febrero de 2016.

VISTO: el Decreto N° 1798/15 por el cual el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires autoriza al Ministerio de Infraestructura a delegar en la Suprema Corte de Justicia el llamado a contratación de las obras que se detallan en el Anexo Único del mismo y la Resolución del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos N° 02/16 por la cual se concreta la aludida autorización, y

CONSIDERANDO: Que en función de las instrucciones impartidas, la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios dependiente de la Secretaría de Planificación, elaboró un cronograma de entrega de los Pliegos con las especificaciones técnicas tendientes a la licitación de las obras enunciadas, que se acompaña en el Anexo I de la presente.

Que por su parte la Secretaría de Administración estimó el plazo necesario para realizar los llamados a licitación respectivos.

Que por consiguiente, y debiendo extremarse los recaudos pertinentes para concretar las obras detalladas en el Decreto N° 1.798/15, resulta oportuno proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el cronograma de entrega de los Pliegos con las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, tendiente a la licitación de las obras enunciadas en el Decreto N° 1.798/15, que se detalla en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°: Establecer que una vez recepcionados los pliegos técnicos por parte de la Secretaría de Administración, esta dependencia realizará el correspondiente llamado a licitación en un plazo máximo de 20 días hábiles, contemplando en dicho lapso la intervención de todas las Áreas de la aludida Secretaría y de la Dirección de Servicios Legales.

Artículo 3°: Hacer saber a la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Servicios Legales que deberán extremar los recaudos necesarios para cumplimentar en tiempo y forma los plazos estipulados.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS HITTERS; LUIS ESTEBAN GENOUD; HÉCTOR NEGRI; HILDA KOGAN; EDUARDO JULIO PETTIGIANI; EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI; DANIEL FERNANDO SORIA. Ante mí: **NÉSTOR TRABUCCO.**

ANEXO I

OBRA	Mes estimado de realización de los pliegos con las especificaciones técnicas
1.-Adecuación de edificación para el Juzgado Civil y Comercial n° 3 de Lanús	Febrero de 2016
12.-Sistema contra incendios del Edificio en Torre de calle 13 y 48 de La Plata	Febrero de 2016
16.-Tratamiento de la envolvente exterior y cerramientos de los Cuerpos del Edificio Central de Morón	Febrero de 2016
15.-Sistema de Hidrantes del Edificio Central de Mercedes	Febrero de 2016
2.-Readecuación de Planta Baja para Juzgado de Familia y de Subsuelo para Archivo en Tres Arroyos.	Marzo de 2016
3.-Ampliación de los Juzgados Civiles n°1 y 2 de Tres Arroyos	Marzo de 2016
8.-Construcción Sala de Juicios Jurados y Dependencias de la Suprema Corte de Justicia, La Matanza.	Marzo de 2016
9.-Ampliación 4to Piso Edificio Fuero Penal de La Plata	Marzo de 2016
14.-Construcción Juzgado de Paz de Salto (Departamento Judicial Mercedes)	Marzo de 2016
22.-Construcción del Juzgado de Paz de Pellegrini (Depto. Jud. Trenque Lauquen)	Marzo de 2016
23.-Construcción del Juzgado de Paz de Carlos Tejedor (Depto. Trenque Lauquen)	Marzo de 2016
13.-Reparación de las cúpulas oeste y norte del Palacio de Justicia de La Plata.	Abril de 2016
4.-Construcción Juzgado de Paz de Monte Hermoso (Repto. Jud. Bahía Blanca)	Mayo de 2016, supeditado a la normalización del estado dominial del terreno.
6.-Edificio para Sala de Juicio por Jurados en Dolores	Mayo de 2016
10.-Construcción Juzgado de Paz de Punta Indio (Repto Judicial La Plata)	Mayo de 2016, supeditado a la normalización del estado dominial del terreno.
18.-Construcción del Núcleo vertical, Sala de Audiencias y baños públicos en el 1° piso del Edificio Central de Pergamino	Mayo de 2016
19.-Construcción Prototipo para Archivo/Depósito en Quilmes	Mayo de 2016, supeditado a la normalización del estado dominial del terreno.
20.-Construcción Juzgado de Garantías del Joven N° 1 y Prototipo para Archivo/Depósito en San Nicolás	Mayo de 2016
24.-Construcción Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen (Trenque Lauquen)	Mayo de 2016, supeditado a la normalización del estado dominial del terreno.
25.-Construcción Juzgado de Paz de Pehuajó (Repto Jud. Trenque Lauquen)	Mayo de 2016, supeditado a la normalización del estado dominial del terreno.
7.-Recuperación Integral del Palacio de Justicia de Dolores	Junio de 2016
5.-Recuperación Integral del Palacio de Justicia Bahía Blanca	Agosto de 2016
17.-Construcción Prototipo para Archivo/Depósito en Necochea	Junio de 2016. Supeditada al resultado del concurso de anteproyectos para el Complejo Judicial
21.-Recuperación Integral del Palacio de Justicia de San Nicolás	Octubre de 2016

El pliego técnico de la obra N° 11.- Construcción Prototipo Depósito de Legajos y Oficinas de Archivo. La Plata, no esta incluido en el presente cronograma atento fue remitido a la Secretaría de Administración con fecha 30 de diciembre de 2015.

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES
Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados se informan las
Rehabilitaciones de matrícula de los profesionales que se detallan.

Reg. N° 6

La Plata, 4 de febrero de 2016.-

Vista la comunicación cursada por el Colegio de Abogados de Quilmes, en virtud de lo establecido por el artículo 11 y 12 de la Ley 5.177, y teniendo en cuenta el decisorio N° 876/14, téngase presente y procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1.308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, las **rehabilitaciones de matrícula** que a continuación se detallan: Colegio de Abogados del Departamento Judicial Quilmes:

ACUÑA, Rosa Ana María (T°VII-F° 212) a partir del 1/2/2016.
 AGUIAR, Natalia Inés (T° V -F° 313) a partir del 1/2/2016.
 AGUIRRE CELIZ, Jorge Martín (T° IV-F° 392) a partir del 1/2/2016.
 BALMACEDA, Alejandro (T° I-F° 298) a partir del 1/2/2016.
 BAZÁN, Mario Luis (T°III-F°462) a partir del 1/2/2016.
 BERNARDEZ, Norberto Ricardo (T° IV-F° 58) a partir del 1/2/2016.
 CABRAL, Vivían Andrea (T° VI - F° 15) a partir del 1/2/2016.
 CALLAEY, Eloy Roberto (T° VII - F° 82) a partir del 1/2/2016.
 CHAILE, Félix Arcadio (T° VIII - F° 345) a partir del 1/2/2016.
 CORDARY, Érica Gisela (T° V - F° 415) a partir del 1/2/2016.
 DÍAZ, Claudia Inés (T°III - F° 178) a partir del 1/2/2016.
 FEBRE, Miguel Ángel (T° IX - F° 14) a partir del 1/2/2016.
 FERNÁNDEZ GIANNI, Eduardo Héctor (T° II- F° 120) a partir del 1/2/2016.
 GENTILE, Paola Soledad (T° V - F° 418) a partir del 1/2/2016.
 LAGO A. Natalia Lorena (T° VI- F° 442) a partir del 1/2/2016.
 LEIRA, Javier Ernesto (T° VII - F° 455) a partir del 1/2/2016.
 LÓPEZ VILA, Marcela Alicia (T° V - F° 434) a partir del 1/2/2016.
 MARTÍNEZ, Aurora (T° V - F° 60) a partir del 1/2/2016.
 OCAMICA, Pedro Daniel (T° IV - F° 41) a partir del 1/2/2016.
 PENA, Alejandra Verónica (T° IX- F° 72) a partir del 1/2/2016.
 PÉRSICO, Lucía Gabriela (T° III- F° 405) a partir del 1/2/2016.
 PINTUS, Marcelo Adrián (T° V- F° 22) a partir del 1/2/2016.
 RUBIO, Gustavo Ricardo (T° IV - F° 306) a partir del 1/2/2016.
 SAYAGO, Viviana Claudia (T° V - F° 170) a partir del 1/2/2016.
 SKROPAD, Silvia Rosa (T° II - F° 15) a partir del 1/2/2016.
 TOMALINI, Carlos Alejandro (T° IV - F° 359) a partir del 1/2/2016.
 TRONCOSO, Cecilia María (T° V - F° 69) a partir del 1/2/2016.
 Regístrese y comuníquese.

NÉSTOR TRABUCCO.

Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso
Administrativo N° 1.

Res. N° 28 (Pres.)

La Plata, 11 de febrero de 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Luis Federico Arias, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para el día 29 de diciembre de 2015, por la falla en el Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Hacer lugar a la suspensión de los términos procesales requerida por el titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial La Plata, para el día 29 de diciembre de 2015, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **NÉSTOR TRABUCCO.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Ejecución Penal
N° 2.

Res. N° 32 (Pres.)

La plata, 10 de febrero de 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial La Plata, Dr. José

Nicolás Villafañe, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 28 y 29 de enero del corriente año, con motivo de la falla de funcionamiento del sistema informático SIMP.

Que en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el titular de la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial La Plata, para los días 28 y 29 de enero del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **NÉSTOR TRABUCCO.**

No hace lugar a la suspensión de términos procesales en el Juzgado
Contencioso Administrativo N° 1 para el día 16 de diciembre de 2015.

Res. N° 33 (Pres.)

La Plata, 10 de febrero de 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Luis Federico Arias, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para el día 16 de diciembre de 2015, por la falla en el Sistema informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática y la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- No hacer lugar a la suspensión de los términos procesales requerida por el titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial La Plata, partí el día 16 de diciembre de 2015.

2.-Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **NÉSTOR TRABUCCO.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
Excluye de la Lista de Conjuces a la doctora Graciela Nora Messina
N° de orden 14.

Res. N° 36 (Pres.)

La Plata, 10 de febrero de 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que del listado de Conjuces de la Suprema Corte de Justicia -Anexo I- aprobado oportunamente por medio del Ac. 3.227, surge que la doctora Graciela Nora Messina ha superado la edad límite que el art. 177 de la Constitución Provincial fija como requisito para ser designada como juez de la Suprema Corte de Justicia, por lo que corresponde disponer su baja del Listado de Conjuces que administra este Tribunal.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3.293/06,

RESUELVE:

Art. 1°.- Excluir de la Lista de Conjuces de la Suprema Corte de Justicia que administra este Tribunal (Anexo I) a la doctora Graciela Nora Messina (Tomo I - Folio 462 del Colegio de Abogados de Mar del Plata), N° de orden 14.

Art. 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata solicitando la Correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las normas vigentes adjuntando informe de matrícula los respectivos antecedentes y curriculum vitae del mismo.

Regístrese y comuníquese.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **NÉSTOR TRABUCCO.**